



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

TRABAJO FINAL DE GRADO: MONOGRAFÍA

***El carácter traumático del terrorismo de Estado:
La transmisión generacional del daño psíquico***

DOCENTE TUTORA

Prof. Adj. Mag. Sonia Mosquera

ESTUDIANTE:

Ivana Virginia Clavijo de los Santos

CI: 5.811.958-2

*Julio, 2016
Montevideo, Uruguay*

RESUMEN

El presente trabajo se propone estudiar aspectos psicológicos de la transmisión generacional y los efectos del daño psíquico ocasionado por el terrorismo de Estado en nuestro país. Para ello se procura realizar un recorrido por diversos autores y se plantean determinadas consideraciones conceptuales en relación al contexto histórico, la memoria y la situación traumática que produjo la dictadura cívico militar.

En esta monografía se trabaja en la definición del concepto de “transmisión generacional” del daño psíquico desde una perspectiva psicoanalítica, a partir de un recorrido por distintas contribuciones teóricas. Se consideran tres situaciones en las cuales lo transgeneracional tienen una fuerte repercusión en la subjetividad social actual. Se realiza un breve análisis de las implicaciones transgeneracionales en los desaparecidos, ex presos y niños/jóvenes apropiados que han recuperado su identidad.

Las dictaduras en América Latina representan una catástrofe social que ha dejado inmensidad de huellas que se manifiestan y se transfieren entre las generaciones. Las catástrofes sociales demandan la producción de una memoria colectiva e implican la construcción y reconstrucción de la historia.

Palabras clave: *transmisión generacional, daño psíquico, terrorismo de Estado*

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Contexto histórico	5
2.1 Terrorismo de Estado, miedo y sumisión	5
3. Algunas consideraciones conceptuales	10
3.1 Catástrofe social y terrorismo de Estado	10
3.2 Sobre la memoria	12
3.3 La situación traumática	17
4. La transmisión generacional del daño psíquico	21
4.1 Acerca del concepto de transgeneracionalidad	23
5. Terrorismo de Estado y la transmisión del daño psíquico	26
5.1 La presencia-ausencia del desaparecido	29
5.2 Prisioneros de un pasado	32
5.3 El despojo de la identidad	34
6. Conclusiones	36
7. Bibliografía	37

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es estudiar algunos aspectos de la transmisión generacional del daño psíquico ocasionado por el terrorismo de Estado en nuestro país.

La elección del tema se debe fundamentalmente a la relevancia que posee nuestra historia reciente en la subjetividad social. El terrorismo de Estado significó una catástrofe social, un período de violencia, impunidad y clandestinidad que ha dejado infinidad de huellas en nuestras subjetividades. Como psicólogos se hace necesario pensar, deconstruir y visibilizar las diversas inscripciones psíquicas a fin de comprender las distintas afectaciones en las historias familiares de nuestros pacientes.

En el desarrollo del trabajo se definen conceptos como terrorismo de Estado, catástrofe social, situación traumática y memoria, lo cual posibilita al lector una construcción/deconstrucción de esas concepciones y dar paso a la comprensión de las mismas. Además se realiza un abordaje de los conceptos de transmisión generacional del daño psíquico y del concepto de transgeneracionalidad.

También se articulan todas las temáticas desarrolladas acerca del terrorismo de Estado y la transmisión del daño psíquico y se toman tres ejes de análisis: el caso de los desaparecidos, los ex presos sobrevivientes y del despojo de la identidad de los niños apropiados. Éstos se analizan con el fin de poder conocer cómo las afectaciones psíquicas se transfieren a las generaciones precedentes.

Por último cabe destacar que el desarrollo de este trabajo tiene relación también con la posibilidad de dar voz a testimonios, de ser parte de la reconstrucción y construcción de memoria colectiva en nuestro país.

2. Contexto histórico

2.1 Terrorismo de Estado, miedo y sumisión

“No sé si para mí las cosas se toman más difíciles, pero al ser más consciente tengo más cuidado a pesar de estar viviendo en democracia. A veces me da miedo hablar, me da miedo decir algo que pienso y que a la gente no le vaya a gustar. Si no me equivoco hay bastante gente que tiene miedo. Me incluyo dentro de los que tienen miedo.”

Guadalupe, joven hija de desaparecido, extraída de Gelman, J. y M. La Madrid, 1997

En Uruguay la dictadura tuvo lugar el 27 de junio de 1973 y se extendió hasta el 28 de febrero de 1985, a partir de las elecciones efectuadas en noviembre de 1984. En ese período el país estuvo bajo el mando de un gobierno cívico-militar advenido de un golpe de Estado, por lo que no estaba sujeto a la Constitución Nacional. El golpe de Estado en Uruguay es cívico-militar, en la medida en que existió un consenso de las elites, una voluntad gubernamental y una decisión apoyada por la mayoría del Consejo de Ministros para el quiebre de la democracia.

A principios del siglo pasado Uruguay contaba con un funcionamiento democrático que le otorga gran estabilidad económica, política y social, lo cual dio lugar al mito de “la Suiza de América”. Sin embargo, en los años ‘60 tuvo lugar gran crisis estructural que produjo descontento popular y el nacimiento de una nueva generación, que se manifestaba crítica ante los mitos fundantes de nuestra historia. Esta crisis posibilitó la visibilidad de las fragilidades económicas del Estado, las carencias en la estructura social y la ineptitud ante las crisis políticas; lo cual afectaba el desarrollo de las actividades de la sociedad y de las instituciones. En esos años en el ámbito académico, como la economía y la política, diversos estudios de la Universidad de la República dieron indicios para una reflexión y discusión acerca del capitalismo, la dependencia y el subdesarrollo (Marchesi, Markarian, Rico & Yaffé, 2004).

Paralelamente, y con el impulso que generó el triunfo de la Revolución Cubana, muchas personas, sobre todo jóvenes, comienzan a integrar agrupaciones mayormente

de izquierda. Éstas tenían como fines ideológicos reivindicar nociones de justicia social, igualdad, redistribución de las riquezas, entre otros.

En la década del '70 existen ya en América Latina muchas organizaciones y movimientos insurgentes. Algunas de estas agrupaciones políticas optaron un camino diferente al de la izquierda tradicional y, en algunos casos, se inclinaban por la lucha armada como metodología. Estos movimientos realizaban acciones político-militares que revelaban gestiones de corrupción del régimen y dejaban expuestas a figuras públicas que estafaban al Estado. A su vez, comienzan a fortalecerse otros movimientos sociales como la creación de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) y la Federación de Estudiantes Universitarios Uruguay (FEUU), quienes despliegan importantes manifestaciones populares, principalmente en Montevideo. Esto será el germen del Frente Amplio, un partido que nace como una alternativa que nuclea a las organizaciones de izquierda y otros sectores que luchaban por la libertad. El Estado pone, entonces, de manifiesto una reacción represiva y violenta que impuso la institucionalización de mecanismos de tortura y desaparición forzada de personas con el objeto de eliminar esos grupos considerados peligrosos (Viñar, 1995).

Cabe destacar que previo a la dictadura la población se encuentra ya frente a un gobierno autoritario y represivo que aplica medidas sociales y económicas regresivas y de censura. Existieron fuertes transformaciones correctivas de la legalidad, hasta llegar a las llamadas "Medidas Prontas de Seguridad", bajo las cuales se decreta un estado de guerra interno y se suspendían ciertas garantías constitucionales que limitaban la acción de los sindicatos, como CNT y FEUU. Además se instala la ley de seguridad de Estado y orden interno, la militarización de los trabajadores, la suspensión de las garantías individuales, la posibilidad de arrestar a cualquier persona a toda hora, allanar los domicilios sin orden judicial, la ausencia de Habeas Corpus, entre otras cosas (Rico, 2004). Estas medidas producen el aumento de la confrontación entre los sectores populares y las fuerzas represivas (Marchesi, Markarian, Rico & Yaffé, 2004). En Uruguay existió un violento proceso de transformación institucional en el período previo a la ruptura democrática: "El caso uruguayo, entre 1968 y 1973, [se] ilustra un proceso que llamo de *autotransformación del Estado de derecho en Estado de policía*" (Álvaro Rico, 2004, p. 228). Simultáneamente una gran crisis económica ocasiona también el descontento popular, sobre todo frente a lo que se decretó como "congelación de salarios". Como respuesta a esta serie de medidas, los movimientos populares en su conjunto obtienen un

gran protagonismo de lucha frente a la incapacidad del Estado de resolver las problemáticas en el ámbito político, económico y social.

Las dictaduras latinoamericanas se encuadran en la guerra fría. En ese contexto EEUU se enfrenta al comunismo internacional, lo cual hizo que respaldara tanto política como económicamente el desarrollo de las mismas en América Latina, a fin de poder exterminarlo (Rico, 1995). Para ello EEUU sustentó, conjuntamente con los distintos gobiernos militares, variadas estrategias de coordinación entre los ejércitos. Una de ellas fue la llamada “Operación Cóndor”, que tenía como principal objetivo la organización y coordinación de las acciones militares represivas llevadas a cabo por los ejércitos en el Cono Sur de América Latina. Ésta realizaba intercambio de información recopilada por los distintos servicios de inteligencia, como así también el secuestro de ciudadanos extranjeros con el fin de interrogarlos, torturarlos, desaparecerlos y en algunos casos trasladarlos clandestinamente a su país de origen simulando una operación que a su vez se divulgaba como realizada en el país.

En nuestro país el golpe de Estado se instala bajo el discurso de la necesidad imperante de poner orden al “caos”, a partir de la instalación del escenario ideológico de la llamada “Doctrina de Seguridad Nacional”. Ésta era caracterizada por el autoritarismo, la clasificación y la persecución de los sujetos.

El terrorismo de Estado, mediante las Fuerzas Armadas, protagonizó una persecución política que suprimió las libertades, desarmó las instituciones y subordinó a la sociedad civil. Pretendió instalar, a través del terror, un nuevo orden económico y social. Se procuró acabar con aquellas organizaciones políticas y sociales que fueran consideradas “subversivas” o “enemigas de la patria”, cabe aclarar aquí que cualquier sospecha de oposición al gobierno era suficiente para ser considerado subversivo (Giorgi, 1995). Para ello implementó en la sociedad diversos mecanismos de violencia legitimada y disciplinamiento, que amenazaban permanentemente a la vida y la integridad física, a fin de moldear y hacer dóciles los cuerpos, concebidos como objeto y blanco de poder (Foucault, M., 2008). Se aplicaron con total impunidad diversas formas de violencia explícita, como así también implícita y simbólica que penetraban en la vida de los sujetos en pos de un nuevo proyecto nacional:

[...] La irrupción de la violencia de Estado significó un ataque a la sociedad en su conjunto, que vio como se perseguían y desmantelaban redes sociales y de convivencia elaboradas en base al esfuerzo de varias generaciones durante el

proceso de construcción de la historia política en Uruguay durante el siglo pasado (Scapusio, Pache, Ortiz & Ruiz, 2009, p. 336).

Se buscaba violentar y aterrorizar a toda la sociedad. Se generaban situaciones represivas que tenían un gran impacto en la cotidianeidad, como expresa el psicoanalista Marcelo, N. Viñar (1995): “En nuestro Uruguay, uno de cada cuarenta ciudadanos tuvo que ver con la dictadura militar. Es decir, toda la población estuvo amenazada” (pp. 52).

La sociedad se veía, entonces, dominada a través de múltiples acciones como fueron los allanamientos, las detenciones, la prohibición estricta a reunirse y las notificaciones obligatorias en caso de hacerlo, los constantes operativos, la detención y aplicación de torturas sistemáticas, el exilio y, en el peor de los casos, la desaparición forzada de personas.

El terrorismo de Estado instaló una política represiva que funcionaba en forma ilegal y oculta. Organizó una red de detención clandestina, donde se encarcelaban a las personas secuestradas, se realizaban las más diversos mecanismos de tortura, se hacían dar a luz a las mujeres para luego apropiarse y regalar a los bebés, se asesinaban y se hacían desaparecer los cuerpos. En nuestro país las detenciones se caracterizaron por su extensión, en algunos casos la prisión duró hasta 14 años. El objetivo de estos mecanismos represivos era propagar el terror a todo el colectivo social, violentar e impedir vínculos sociales de resistencia, para fomentar el silenciamiento.

Víctor Giorgi (1995) sostiene que el Estado era poseedor de una violencia legitimada que implicó clasificar “lo limpio” y “lo sucio”. Elegía lo que se podía y lo que no se podía hacer, aplicaba censuras a artistas y académicos, seleccionaba lo que se podía decir y hasta pensar, lo cual fue constituyendo una especie de autocensura social. Este autor expresa que la violencia de la desaparición forzada y la racionalidad estratégica de la tortura, como así también el exilio, fueron una práctica rutinaria que implicó la exclusión o eliminación del sedicioso, se procuró la muerte real o simbólica del opositor, del “distinto”.

La impunidad y la clandestinidad de la tortura eran una práctica rutinaria para la obtención de información mediante la sumisión de los presos y la pérdida de sus derechos humanos y jurídicos. Pero además era una especie de “lección” al colectivo social, en el sentido de intentar aquietar las luchas populares. Mediante la tortura: “Se buscaba “quebrar” al detenido, no sólo como castigo individual, sino -y fundamentalmente- en tanto representante de un luchador social, exponente de la ideología que se deseaba destruir. Lo “ejemplarizante” estaba siempre presente.” (Giorgi, 1995, p. 3). Giorgi (1995) destacó

además la utilización que se hacía del “rumor”, la sociedad debía saber lo que hacía el aparato represivo, se debía convertir a la sociedad en “cómplice pasivo” del terror.

El gobierno de facto tenía también el dominio casi completo de los medios de comunicación, de modo que se veía apoyado por un discurso tiránico, hegemónico, autoritario y contradictorio. Por un lado, justificaba y aceptaba la exclusión de quienes eran considerados sediciosos y manifestaba la necesidad aniquilación del supuesto enemigo. Pero, por otro lado, negaba oficial y explícitamente las violaciones a los Derechos Humanos. Se impartía un discurso tiránico contradictorio y confuso de lo que sucedía, lo cual ocasiona en la sociedad un gran monto de incertidumbre, en palabras de Viñar, M., & de Viñar, U (1993) “La verdad inacabada y contradictoria de la convivencia habitual es avasallada y sustituida por la verdad monolítica y sin equívocos del discurso de la tiranía [...] El discurso tiránico no convence, destruye.” (p.54).

El discurso del Estado generaba la sensación de contradicción y desasosiego con respecto a lo que se vivía, generaba una parálisis, una intimidación continua cubierta y encubierta. La promoción del “no te metas” como una expresión de cuidado de sí mismo y del otro, expresión cargada de miedo y desamparo, inducía de alguna manera a delatar a quien fuera pensado como sospechoso. El otro podía ser considerado un extraño y, en oportunidades, un enemigo al cual se debía detestar.

La intimidad de las relaciones interpersonales se veía afectada, se buscaba la interiorización del control y la autovigilancia, se establecía un clima de sospecha permanente, temor y desconfianza. Esto ocasiona la sensación de soledad, desolación, impotencia, impunidad, pérdida de libertad y, como consecuencia, el afloramiento del individualismo y el acostumbamiento a la ferocidad de los excesos que el Estado ejercía.

Se produjeron nuevas formas de subjetividad social acrílicas y utilitarias a las formas extremas de dominación y control político. Se dio lugar a la construcción de una subjetividad social a partir del terror. Como expresa Mosquera, S. (2014): “La ruptura social provocada por el horror se trasladó a la cotidianidad dándole a ésta una apariencia de “normalidad” que ocultaba la latencia del miedo” (p. 21). Esta autora relaciona esa normalidad con la concepción freudiana sobre lo “ominoso”, aquello que tiene como característica el ser terrorífico, pero que pertenece a lo familiar, es decir, a lo antiguo de la vida de los sujetos.

La dictadura posibilitó el despliegue de un dispositivo de violencia institucionalizada y legitimada que, por un lado, acallaba las conciencias para sostener el silencio y permitir la obediencia necesaria para; por otro lado, posibilitar la imposición de futuras políticas

neoliberales: “No es vano advertir que el terrorismo de Estado preparó el terreno (no solamente político-económico-social, sino subjetivo) para la instalación de ese modelo” (Scapusio, Pache, Ortiz & Ruiz 2009, p.345).

Existió en la época posterior a la dictadura, una ofensiva ideológica y cultural del neoliberalismo, que permitió el empobrecimiento del país y el desmantelamiento del Estado, que dio lugar a la incapacidad de éste para responder a sus funciones. El modelo neoliberal trajo consigo una gran crisis económica que, regida por la economía de mercado, produce desocupación en proporciones importantes y pauperización de amplios sectores de la población. Este modelo crea una sociedad que funciona a dos escalas: sectores minoritarios que se enriquecen y sectores mayoritarios que se empobrecen. Comienza a entretenerse una subjetividad social caracterizada por, entre otras cosas, la individualización de las conductas, el temor a los otros, la fragmentación de los espacios públicos y con ello la ruptura del diálogo con los otros y la ruptura de gran parte de los vínculos sociales imposibilitando la construcción de memorias colectivas (Jelin, 2002).

El terrorismo de Estado ha dejado infinidad de huellas que quedaron impresas en la sociedad, a pesar de contar con muchos años de gobiernos democráticos (Mosquera, 2014). El silenciamiento posterior al proceso dictatorial y la necesidad que tenemos como sociedad de volver a poner en debate nuestro pasado reciente, hace que podamos repensar nuestra historia, historia que nos sigue afectando a través de las generaciones.

3. Algunas consideraciones conceptuales

3.1 Catástrofe social y terrorismo de Estado

“No hay que olvidar que todos somos un todo con los desaparecidos, que todos somos víctimas de un terrorismo de Estado que se aplicó para hacernos tener miedo, para hacernos creer que no nos podemos mover más de acá”

Frase de Ramón, un joven hijo de desaparecidos, extraída de Gelman, J. y M. La Madrid, 1997

Se hace necesario el abordaje del concepto de catástrofe social en relación a las consecuencias que ocasionó el terrorismo de Estado en el colectivo social. Como enuncia el epígrafe la dictadura afectó a todos y cada uno de nosotros como parte de una sociedad que se veía inmersa en una catástrofe que la dañó, que hizo que se

constituyeran nuevas producciones subjetivas de disciplinamiento “para hacernos creer que no nos podemos mover más de acá”.

El historiador Ignacio Lewkowicz (2004), quien se especializó en el estudio de la subjetividad contemporánea, distingue dos definiciones sobre el término catástrofe, una hace referencia a la “experiencia de arrasamiento en que la subjetividad desaparece en el puro fluir social” (p. 160); y la otra definición concibe la catástrofe como un cambio, es decir, que no se contempla lo que desaparece sino a lo que existe, lo que hay. Define a la catástrofe social como un impasse, que de alguna manera rompe con una estructura previa. La describe como una dinámica que ocasiona un desmantelamiento de lo simbólico, que no permite una adecuada articulación lógica dado que no se puede imaginar qué sucede con la catástrofe una vez ocurrida. La catástrofe produce, entonces, una subjetividad de otra índole.

Gabriel Gatti (2008) retoma los aportes de Lewkowicz y también postula que las catástrofes ocasionan una ruptura entre hechos y sentidos, lo cual repercute en el lenguaje moderno y en la identidad. La define como una incongruencia entre las palabras el lenguaje y la realidad: “La catástrofe es la inestabilidad estable: el desajuste permanente entre las palabras y las cosas convertido en estructura.” (Gatti, 2008. p. 29). Este autor puntualiza sobre la desaparición forzada de personas, lo cual define como una catástrofe de la modernidad, una consecuencia de un proyecto civilizatorio de disciplinamiento que él denominó “máquina desaparecedora” (Ibidem, 2008).

El mismo autor (2006/2008) teoriza sobre la concepción de la figura del detenido-desaparecido como una catástrofe para la identidad y el lenguaje, una catástrofe lingüística dado que imposibilita otorgar sentido a la figura lo cual hace que sea irrepresentable.

La figura del detenido-desaparecido, deshumanizada y objetivada, considerados entidades sin vida, pero sin muerte: “[...] Mientras sean desaparecidos no puede haber ningún tratamiento especial, es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está ni muerto ni vivo, está desaparecido” (Jorge Rafael Videla, 1979). Como sostiene el ex dictador argentino fueron, y en algunos casos son, una incógnita, que para los familiares y amigos rompe con la posibilidad de dar sentido. Los desaparecidos son una catástrofe social, un hueco, que sólo puede comprenderse en su falta de sentido (Gatti, 2006).

La desaparición forzada de personas fue la figura emblemática y enigmática de la dictadura que produjo, además del dolor de la pérdida, la desolación de no contar con

organismos estatales que respondan sobre qué pasó, por qué pasó o dónde están. Calveiro (1995), quién fue detenida-desaparecida, describe a los mecanismos represivos impuestos por el terrorismo de Estado como “[...] un dispositivo montado para acallar conciencias, previamente entrenadas, a lo largo de décadas, para el silencio, la obediencia y la muerte. Todo adoptaba la apariencia de un procedimiento burocrático [...]” (Calveiro, 1995, p. 80), esta autora deja entrever el carácter burocrático del accionar represivo y del dispositivo desaparecedor, lo cual fomentaba el carácter impersonal de los detenidos, quienes eran considerados objetos. Como consecuencia de ello se instala también para los desaparecidos una pérdida de sentido, una pérdida de significado del ser desaparecido.

También la presencia de situaciones extremas dadas por la catástrofe social del terrorismo de Estado, que atraviesan la cotidianidad de la vida, gestaron una subjetividad del terror, con rupturas que se hacen inexplicables, lo cual constituyó un trauma social y, por consiguiente, la instalación de la “cultura del miedo”, un miedo generalizado. (Lechner y Güell, 2006). La crisis social producto del terrorismo de Estado dio lugar a que se produjera un modo de dar significado al mundo a partir de la sensación de incertidumbre, de desamparo e indefensión (Edelman, Kordon & Lagos, 2002). El miedo se instaló en la subjetividad social, ocasionando pérdida de expectativas respecto al futuro y paralización en relación a la aceptación sobre lo que ocurrió.

La sociedad en su conjunto padece el sufrimiento impuesto, el lazo social entre individuo y sociedad se encuentra dañado: “El terror generado por la represión contaminó al colectivo social consolidándose una serie de fenómenos psicosociales como el miedo, la apatía, la indiferencia” (Brinkmann, Guzmán, Madariaga & Sandoval, 2009, p. 40). En esta línea, Adriana Calvo (1995), quien fue ex detenida-desaparecida y la primera en declarar en el juicio a las Juntas en Argentina, manifiesta que la sociedad ha sido muy golpeada por el terror y sostiene que existe una generación de sobrevivientes, que son todos incluso los que no han pasado por un centro de detención:

Lo más grave es que de esto no hay conciencia. Generación silenciosa, resignada, fragmentada. Las consecuencias de la dictadura las vamos a vivir muchísimos años, muchos más que los alemanes. La impunidad consigue que las consecuencias perduren a lo largo del tiempo [...] (Calvo, 1995, p.114)

3.2 Sobre la memoria

“Cuando me acuerdo de mi país me sangra un volcán. Cuando me acuerdo de mi país me escarcho y estoy [...] Cuando me acuerdo de mi país me enojo de ayer [...]”
Patricio Manns, “Canción sin límites” 1974

La memoria es intersubjetiva y plural, construida en un presente en relación con los otros, refiere a la capacidad de recordar hechos del pasado, lo cual se hace altamente difícil si esos hechos están vinculados al sufrimiento y a lo traumático. Como expresa el fragmento de la canción de Patricio Manns (1974), recordar lo doloroso enoja, hace “sangrar un volcán”, escarcha.

Las catástrofes sociales demandan la producción de una memoria común, general, colectiva e implican la construcción y reconstrucción de la historia, lo cual permite a una sociedad construir también su identidad.

Lechner & Güell (2006) definen a la memoria y el olvido como construcciones sociales y culturales con continuidades y rupturas, muchas veces problemáticas, que aportan a la producción de la historia y que asocian al presente y el futuro. Estos autores sostienen que las características de “los tiempos modernos” actuales producen una aceleración temporal y un opacamiento del vínculo necesario entre pasado y presente, y entre tiempo y espacio. Por consiguiente se produce una desconexión entre los hechos históricos y su sentido, lo cual inhabilita generar una secuencia histórica, y como resultado la imposibilidad de representación social del futuro:

[...] El presente pierde proyección a futuro. No sólo entra en crisis la fe en el progreso bajo el impacto de los “riesgos fabricados” por la sociedad posindustrial. La noción misma de futuro parece desvanecerse [...] El presente pierde profundidad histórica (Lechner & Güell 2006. p.21).

Lechner y Güell (2006) afirman que esto genera en la sociedad una “memoria banal” o “mala memoria”, que no acepta del todo el pasado, que se ve incapaz de reflexionar sobre él y que promueve el silencio: “Un silencio que no es olvido. Conoce las historias, pero las calla” (p.31).

Construir memoria en relación a nuestra historia reciente implica la comprensión de la existencia de distintas concepciones y posturas, de visiones antagónicas, de luchas de poderes en la elaboración de memorias y de un importante componente de censura política y desinformación: “El contexto sociopolítico determina las formas en que las

memorias revisan el pasado” (Lechner, N y Güell, 2006, p.22). Por lo que se interjuegan distintas identidades y perspectivas. En los años que prosiguieron a las dictaduras cívico-militares la concentración de poder produjo un sentido monopólico y desinformado de la historia, dado que el poder estaba bajo gobiernos que fueron parte de la promoción del olvido, el silenciamiento y la impunidad. Existe, entonces, una lucha política, una puja en los procesos de construcción de memorias. Además estos procesos se ven afectados por la gran carga psíquica de acontecimientos traumáticos propios de la modalidad con se efectuó la dictadura y del tratamiento posterior de la información, lo cual implicó la minimización de la gravedad de los hechos ocurridos (Jelin, 2002).

Posteriormente a la dictadura hubo políticas de silenciamiento, impunidad y olvido que impidieron un acabado reconocimiento de lo sucedido y continúan perjudicando la construcción de memorias colectivas.

El silenciamiento y el “punto final” al debate sobre la historia a partir de la imposición de la “Teoría de los dos Demonios” obstaculiza la problematización de la memoria, además de fomentar la impunidad y la tergiversación. Esta teoría sostiene que hubo una guerra entre dos bandos opuestos, que llevaron al país a un caos institucional. Quienes no pertenecían a ninguno de los bandos quedarían por fuera del conflicto y, por lo tanto, se percibían como espectadores de la historia. Esto favoreció la sensación de que la mayoría de la sociedad estaría inhabilitada a integrar un debate histórico-político, debate que se hace necesario en la construcción colectiva de la memoria. Como expresa María Laura, cuyo padre está desaparecido, respecto de la desinformación y la imposibilidad de debatir en relación a la dictadura:

En ningún momento se pone en discusión por qué, para llevar adelante este plan, tuvieron que matar a tantos jóvenes. No se habla, entre los de mi generación, de cuáles eran sus ideas, qué era lo que querían cambiar, o qué cosas eran las que no andaban” (Gelman y La Madrid, 1995, p.32).

Muchas veces el debate se cierra en la teoría de los dos demonios, en la difamación de los desaparecidos porque “algo habrán hecho” o “en algo andarán metidos”, despojando a la historia de sus testimonios e impidiendo una reconstrucción y una comprensión crítica sobre nuestra historia. Se imposibilita pensar realmente qué sucedió, cómo sucedió y cómo nos pasó lo que sucedió.

Por otro lado en nuestro país el Plebiscito de 1989, que otorgó la amnistía a los militares implicados, conmocionó a quienes demandaban justicia. Los partidarios demandantes de justicia se sintieron defraudados y se generó la sensación de que ya no

podía decirse nada más acerca de ese período de la historia (Demasi, 1995). Consecuentemente, hubo una ausencia casi total de debate acerca de la dictadura y la posterior transición, la sociedad priorizó en su agenda académica temas que tuvieran que ver con nuestro futuro democrático y no con nuestro pasado reciente (Marchesi, Markarian, Rico & Yaffé, 2004). Así se dio lugar al desprestigio del hecho de pensar el pasado, mediante la promoción de ideas tales como “hay que mirar hacia adelante” “basta de ojos en la nuca” (Rico, 2003).

La “Teoría de los dos demonios” logró imponerse e impidió que se reflexionara acerca de la historia. La sociedad reconoce parte desdibujada de sus memorias, reconoce que hubo violaciones a los Derechos Humanos, pero fue difícil que pudiera reconocer y condenar a los culpables. Se gesta, entonces, una experiencia social perversa que desdibuja la historia. La imposibilidad de encontrar individuos responsables impide la construcción de un futuro con sentido. Se da lugar a una fabricación social del olvido y una prevalencia de omisiones: “La sociedad tampoco logra reconocerse en una historia. Hay demasiada prisa en olvidar un pasado del cual finalmente nadie, por razones diversas, se siente heredero” (Lechner y Güell, 2006, p.32)

En Uruguay casi no hubo denuncias judiciales por daños y perjuicios causados por la dictadura, no hubo juicio a los culpables, no hubo asunción de responsabilidades, ningún torturador declaró ante la justicia ni tampoco contamos con el testimonio de un “Scilingo”. Uruguay es el país con más atraso en el tratamiento a los crímenes de lesa humanidad. Sin embargo actualmente se está intentando condenar en Italia a 16 militares uruguayos en “el juicio por el Plan Cóndor”, por la desaparición de 53 personas italianas y uruguayas con ciudadanía de ese país. Parece una ironía que otro país intente condenar a nuestros criminales.

Como sostiene María Cecilia Robaina (2002) en nuestro país “[...] se ha hecho un esfuerzo enorme para que no se conozcan sus nombres y sus rostros. En nuestro Código Penal aún no existe el delito de tortura” (p.103). Esta autora sostiene que dicha falta de sanción jurídica tiene estrecha relación con la ausencia de “metabolización” en la sociedad. Siguiendo esta línea, Álvaro Rico (2004) expresa que “[...] más que un efecto, la dictadura termina siendo una impronta de la subjetividad e institucionalidad democráticas, sobre todo, luego de la aprobación parlamentaria de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado” (Rico, 2004, p.224). Esta impronta posibilitó la instalación posterior de lógicas institucionales vinculadas a enmascaramientos y silenciamientos, dando lugar

a la cultura del miedo. Kaës, citado por Robaina (2001), expresa respecto de la afectación simbólica de la impunidad:

Lo que destruye la impunidad instituida...es no sólo la distinción fundante de lo legal y lo ilegal, sino la de la ética, de lo moral y lo inmoral, pero sobre todo la psíquica, lo prohibido y el deseo. El deseo no se puede estructurar sin prohibición y sin la sanción de su transgresión (Robaina, 2001, p.5)

Por ello es importante reconocer como sociedad lo sucedido, para comenzar a construir memoria y justicia: “[...] parte importante del proceso de elaboración de dichos eventos, así como de reparación de sus secuelas, tiene que ver con la legitimación y el reconocimiento social de la ocurrencia del hecho traumático” (Silvana Bekerman, 2002, p. 163).

Al pasar el tiempo y con los sucesivos gobiernos democráticos, la sociedad fue haciendo una reconstrucción histórica de su pasado, acompañada de una reparación institucional. La “marcha del silencio” de 1996, organizada por familiares y amigos de desaparecidos, fue una expresión de pedido de verdad y justicia. Su repercusión fue otorgando un nuevo espacio y un progresivo retorno a la discusión pública acerca de la dictadura, que se manifiesta año a año (Marchesi, Markarian, Rico & Yaffé, 2004).

El rol del Estado es muy significativo para la construcción de memorias, como expresa Fernando, otro hijo de desaparecidos, respecto de la impunidad del silencio que: “No permitir que la población, a través de los instrumentos que tiene el Estado, recupere la memoria histórica, es ni más ni menos que impedir que podamos saber qué nos pasó, cómo nos pasó y por qué nos pasó” (Gelman y La Madrid, 1997, p. 165). Cuando el Estado se ausenta el directamente afectado se siente muchas veces en la obligación de impartir memoria, como si fueran solo ellos quienes deban construirla: “Tenemos esa carga sobre la espalda y nos sentimos culpables si nos olvidamos de un detalle. Estos es así porque la sociedad no recuerda. Cuando la sociedad recuerde, nosotros podremos olvidar. Entre comillas.”(Calvo, 1995, p.114).

En este sentido, es importante destacar el lugar que deben tener las diversas narrativas en la construcción de memorias como los testimonios del exilio, de la prisión y de la recuperación de identidades. Hacer público el testimonio, hacer colectiva la “huella testimonial” que ha quedado en los directamente afectados y en quienes han transitado esa parte de nuestra historia, aporta a la pluralidad de discursos enriqueciendo la reconstrucción de nuestra propia historia y de nuestra identidad uruguaya (Demasi, 1995).

Para producir memorias colectivas es indispensable narrar, contar lo acontecido, expresar los miedos y deseos. Pero como sostiene Jelin (2002) es necesario también el paso del tiempo, el distanciamiento del presente y pasado, y el advenimiento de nuevas generaciones, que den lugar al surgimiento de nuevas preguntas y una reconstrucción histórica en el presente.

Es importante trabajar como colectivo social en las dificultades que implica el establecimiento de una memoria colectiva, que identifique, admita y reconozca a quienes han actuado, movilizados por ideales de lucha por mayor igualdad social. El Estado debe continuar trabajando en políticas públicas que apunten a la revalorización de nuestra memoria reciente. Es imprescindible que se culmine el mandato del silencio impulsado desde el mismo Estado posteriormente a la dictadura (Brinkmann, Guzmán, Madariaga y Sandoval, 2009).

El Estado debe actuar como habilitador en los procesos de elaboración de memorias, verdad y justicia. Pero también la construcción de memoria colectiva hace que sea sustancial un trabajo social que intente establecer y elaborar una “memoria oficial” (Jelin, 2002). Éste es un proceso complejo y difícil que requiere de tiempo, tiempo que posibilite serenar los sentimientos de desconsuelo, el miedo y el rencor. La elaboración de memorias oficiales supera también el accionar y las posibilidades de los historiadores, dado que confluyen distintas fuentes de poder que implican “políticas de memorias”, que pueden elaborar memorias y olvidos. (Lechner y Güell, 2006).

La memoria social es el resultado de una acción colectiva que da forma a la historia. La reelaboración de la historia da sentido al presente y expresa libertad, como refleja la canción de León Gieco (2001): “La memoria despierta para herir a los pueblos dormidos que no la dejan vivir libre como el viento”.

Por otro lado, es importante destacar que en América Latina muchas organizaciones civiles y sociales trabajaron y trabajan arduamente en la reconstrucción colectiva de la memoria. Hay instituciones que intentan quebrar el olvido y subsanar las heridas producidas por las violaciones a los Derechos Humanos. Ejemplos de estas organizaciones son CINTRAS (Chile), EATIP (Argentina), GTNM/RJ (Brasil) y SERSOC (Uruguay). Éstas se encargan de trabajar con víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos y su rehabilitación psicosocial, como así también en investigación y producción de conocimiento en relación a diversas temáticas relacionadas a las violaciones de los Derechos Humanos y el terrorismo de Estado.

SERSOC ha funcionado en nuestro país pero actualmente existe una ley de reparación de víctimas, sancionada en 2010. Dicha ley establece que el Estado se ve en la obligación de dar asistencia en salud psíquica a víctimas y sus descendientes, de ahí surge COSAMEDDHH (Cooperativa de Salud Mental y DDHH). Esta institución funciona en el marco de ASSE y brinda asistencia gratuita a víctimas de la primera, segunda y tercera generación de afectados.

Además, en nuestro país otras organizaciones de afectados también han hecho oír sus voces en búsqueda de memoria y justicia como agrupación HIJOS, CRY SOL, Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos y Familiares de asesinados (Robaina, 2002).

Hacer memoria es reconstruir nuestra historia, pero además es construir nuestra identidad, qué fuimos, qué somos y qué dejamos a las futuras generaciones. Aquí un fragmento de un hijo de desaparecidos, quien ha logrado recuperar su historia, muestra cómo da nombre a su pasado, cómo reconstruye su identidad en relación al vínculo generacional y cómo se proyecta hacia un futuro con pasado:

Me llamo Carlos, mejor dicho, Cascote. Hace un mes que me llamo de nuevo así [...] Una compañera de mi viejo, me dijo que antes de nacer yo, él había anunciado: "Si es varón, le voy a poner Cascote, si es mujer Gramilla, porque así de simples van a ser"... Ahora me hago llamar Cascote, porque también así recupero lo que tuvimos con mi viejo. (Gelman y La Madrid, 1995, p.204)

3.3 La situación traumática

"La posibilidad colectiva de resolver ese pasado entretelado de experiencias personales y políticas implica reconocerlo como un asunto que no es únicamente privado y propio de las biografías e historias individuales sino que concierne también al ámbito social y público [...]"
Elizabeth Lira "Trauma, duelo, reparación y memoria", 2009.

Al intentar hacer un abordaje sobre el carácter traumático del terrorismo de Estado y el daño transgeneracional que ello acarrea, se hace necesario pensar en definir el concepto de trauma psíquico. Reflexionar acerca de la incidencia en la subjetividad de las violaciones a los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad implica aceptar que toda la sociedad ha atravesado por distintas situaciones traumáticas (Kordon, Edelman, Lagos, Kersner, 2002).

El terror político ha dejado inscripciones psíquicas como efectos, traumas, secuelas y cuentas pendientes que, a pesar de los distintos gobiernos democráticos, en la

actualidad estas huellas están bajo el silenciamiento o enmascaramiento (Rico, 2004). Las marcas psíquicas, tanto individuales como colectivas, quedaron grabadas como señales identificatorias que, de alguna manera, aportan también a la constitución de la identidad.

Etimológicamente el término trauma proviene de un concepto griego que significa herida, perforación o rotura. Según Laplanche y Pontalis (2004) el trauma refiere a un “acontecimiento de la vida del sujeto caracterizado por su intensidad, la incapacidad del sujeto de responder a él adecuadamente y el trastorno y los efectos patógenos duraderos que provoca en la organización psíquica” (p. 447). Esta definición psicoanalítica y económica postula la imposibilidad del sujeto de poder asimilar y elaborar psíquicamente el flujo de energía de modo exagerado o demasiado desmesurado.

Freud, S. (1920/1992) en su trabajo “Más allá del principio de placer” conceptualiza sobre los aspectos tópicos, dinámicos y económicos de los procesos anímicos. En relación al trauma, propone que el aparato psíquico trabaja permanentemente intentando mantener constante la cantidad de excitación que se presenta, por lo que ante la presencia de un suceso externo que provoque una perturbación y que dejase al principio de placer nulo, el psiquismo intentará defenderse. El trauma psíquico es resultado de un evento muy intenso, o secuencia de eventos de menor magnitud, que excede la barrera protectora del psiquismo, por lo que se ve alterado el principio de constancia. Desde esta perspectiva el trauma psíquico se constituye cuando la barrera protectora ha sido rebasada debido a la intensidad energética del hecho traumatizante, de modo que se fractura el principio de constancia y obstaculiza de forma abrupta o progresivamente los procesos psíquicos del sujeto.

Madariaga (2002) realiza un abordaje de los aportes de Bruno Bettelheim y Hans Keilson en relación al trauma. Bruno Bettelheim teoriza sobre las vivencias traumáticas en los campos de concentración nazi y destaca la cualidad del evento traumático como perteneciente a un contexto sociopolítico. Este autor sostiene que el evento traumático está caracterizado por una sucesión de hechos sumamente dolorosos que amenazan la existencia vital del sujeto y, por lo tanto, se genera un clima psicosocial al que denominó “situación límite”. La situación límite es caracterizada como una circunstancia de riesgo vital extremo y la permanencia de la misma afecta y derriba todas las barreras psíquicas. Por consiguiente se genera lo que el autor dio a llamar como “estado de traumatización extrema”. Por otro lado, Bettelheim sostiene que quienes han atravesado situaciones altamente traumatizantes atraviesan tres respuestas posibles: permitir que dicha

experiencia los destruya, negar la experiencia o enfrentar el dolor ocasionado y comenzar una lucha por superarlo. (Giorgi, 1996). El trabajo de Bettelheim acerca del trauma, y su abordaje en relación a que éste alude a un evento referido a un contexto histórico, dio lugar a una dimensión más amplia del daño psíquico.

Hans Keilson, por su parte, entiende al evento traumático como fenómeno procesual, centrado en el contexto socio histórico y político. Sostiene que estas condiciones socio históricas y políticas son las que producen el estallido del trauma debido a la violencia del contexto horrorizante en la que el sujeto está inmerso. Considera al trauma como un estrés continuo que se produce por las condiciones de amenazas extremas. Keilson también desarrolla la idea de que los momentos históricos pueden producir cambios sociopolíticos y en las estrategias represivas a nivel social, lo cual afecta a la población y produce un trauma colectivo. Además el autor realiza un aporte en relación a la transgeneracionalidad postulando que los trastornos psicológicos podrían cronificarse parcialmente y como consecuencia de ello también podría afectar a la descendencia. (Madariaga, 2002)

Martín-Baró (1990) trabaja el término en relación a los efectos más profundos de la guerra y destaca su carácter de catástrofe social, caracterizado por lo irracional e inhumano. Emplea el término de “trauma psicosocial” para hacer referencia a las marcas y heridas traumáticas que dejan las experiencias de guerra, relacionadas a la vulnerabilidad, peligro, indefensión y terror que se genera al estar expuesto prolongadamente a vivencias de guerra. Menciona el carácter dialéctico del trauma psicosocial afirmando que la naturaleza de los traumas se encuentra entre lo social y lo individual, lo cual condiciona el tratamiento de los mismos.

Los aportes de Martín Baró son de suma importancia debido a que no solo realiza un abordaje psicosocial, sino que además se sitúa en América Latina, más precisamente en El Salvador. Sus contribuciones también dan la posibilidad de pensar en relación a lo transgeneracional, puesto que se destaca el carácter dialéctico del trauma y su naturaleza en la relación social. Además el autor menciona las dificultades que acarrearán las relaciones sociales deshumanizadas que se producen en las situaciones de guerra y dictaduras, las cuales se transfieren y afectan el desarrollo psíquico de los niños, quienes se forman naturalizando el desprecio por la vida humana, por lo tanto quedan expuestos también aspectos que hacen a lo transgeneracional.

Marcelo Viñar (1995) desarrolla un enfoque sobre la heterogeneidad del concepto de trauma psíquico también en relación a contextos de guerra, violencia política y horror,

considerándolo como un complejo abanico de marcas subjetivas. Manifiesta que el trauma produce efectos imposibles de suprimir en la vida del sujeto: “No hay pues desaparición, cicatrización sin marcas, siempre hay una inscripción, una cicatriz visible, el “trauma de guerra” genera una estigma ostensible o indeleble pero seguramente existente” (Viñar, 1995, p.52). Destaca la perspectiva de marca o inscripción, sosteniendo que ante la experiencia traumática todo el sujeto queda atravesado de un modo evidente u oculto. Las marcas pueden también producir consecuencias en su descendencia, debido a que los efectos devastadores sobre la estructura psíquica demandan una cicatrización a largo plazo. También Viñar (2011) establece una dimensión política e ideológica al concepto de trauma y lo ubica en un contexto socio histórico. Distingue entre lo que puede ser considerado como neurosis traumática y lo que él define como marca o inscripción considerando la importancia de la dimensión política.

Lechner y Güell (2006), por otro lado, sostienen que lo traumático de origen social refiere a la problemática de dar sentido a la experiencia. Durante la dictadura situaciones que podrían ser consideradas inverosímiles, y que producían gran cantidad de miedo, se hacen protagonistas de la cotidianeidad de la sociedad, lo cual produce un bloqueo. Se da lugar a una ruptura que imposibilita la palabra, aquello se hace indecible, este hecho para estos autores representa un trauma social.

Por otra parte, Madariaga (2003) manifiesta que el trauma es un trauma psicosocial, que produce un daño que no refiere a un hecho único y retenido en el tiempo sino a una ininterrumpida cantidad de eventos traumáticos. Utiliza el concepto de “situación traumática”, precisamente por la característica de lo situacional de la experiencia singular en el contexto histórico. La situación traumática da cuenta de la complejidad de la relación causa-efecto, y además no precisamente puede producir una enfermedad psíquica.

En relación al trauma gestado por el terrorismo de Estado, existe un agravante y es que justamente los hechos traumáticos fueron producto de la intencionalidad, llevada a cabo por quienes poseen algún tipo de poder:

El terrorismo de Estado, en nuestro país, se caracterizó por el uso sistemático de violencia, como forma de diseminar terror en toda la sociedad. Las ejecuciones, la desaparición forzada, la tortura, la prisión, fueron métodos utilizados no sólo como formas de represión y eliminación de los opositores, sino como muestras de un poder absoluto sobre la vida y la muerte de las personas. Ello se constituyó en una amenaza permanente para la sociedad en un conjunto [...] La irrupción del terrorismo de Estado en Uruguay produjo un verdadero trauma psicosocial y socio-histórico. (Scapusio, Pache, Ortiz & Ruiz, 2009, p. 343)

El accionar del terrorismo de Estado, la situación política y social creada y la exacerbación de los mecanismos de control, poseían entonces un carácter altamente traumático (Kordon, Edelman, Lagos y Kersner, 2002).

El terrorismo de Estado, mediante el despliegue de los distintos dispositivos represivos provocó, como expresa Álvaro Rico (2004), una especie de acostumbramiento social a lo traumático, a la desvalorización de la vida y la desintegración del cuerpo. Aquello que es traumático queda sin elaborar, no puede obtener significado para el psiquismo, en relación a la historia del sujeto, su presente y su futuro.

Es importante destacar que la elaboración colectiva del trauma tiene estrecha relación con la posibilidad de la expresión y construcción social democrática de memoria y conciencia histórica: “La construcción de la memoria histórica como proceso colectivo permite la producción de representaciones sociales que otorgan nuevas significaciones al trauma social vivido” (Kordon & Edelman, 2002, p.1). La memoria construida cumple una función de creación, no sólo una repetición de lo vivido, sino una producción colectiva que aporta a la elaboración del trauma.

Además, como expresa Álvaro Rico (2004) es necesario pensar y repensar nuestro pasado para superar los diversos daños porque: “Una sociedad que no se piensa a sí misma, está condenada a repetirse, cada vez más, en forma degradada a su original”.

4. La transmisión generacional del daño psíquico

“La afectación en segunda y tercera generación hace del trauma psicosocial un problema del presente y del futuro de la sociedad [...], su impacto sobre el psiquismo colectivo constituye una grave amenaza para las expectativas de producción de un nuevo sujeto histórico.”
Madariaga “Daño transgeneracional en Chile. Apuntes para una conceptualización”, CINTRAS, 2003

Lo transgeneracional refiere a uno de los mecanismos fundadores de la subjetividad, de la creación de sentidos y la ligazón filiatoria. Cada uno de nosotros pertenece a una filiación caracterizada por distintas dinámicas vinculares y, por lo tanto, se encuentra respaldada por una cadena generacional. En el ámbito familiar, las producciones subjetivas concentran significaciones e identificaciones, temporalidades y experiencias con generaciones anteriores, por lo que somos producto, en parte, de determinaciones históricas (Kaufman, 2006). A su vez, la identidad individual se compone en la convergencia de lo familiar, lo social, cultural, étnico, religioso, profesional, etc.

El daño producido por el terrorismo de Estado, y la situación traumática producto de esa catástrofe social, no solo recae en aquellas personas que sufrieron directamente los hechos, sino que el impacto es sobre todo el conjunto social y refleja marcas en varias generaciones: “[...] La afectación fue multigeneracional (varias generaciones fueron afectadas simultáneamente), intergeneracional (se tradujo en conflictos entre generaciones) y transgeneracional (sus efectos reaparecen de diversos modos en las generaciones siguientes). (Kordon y Edelman, 2002, p.3).

Miguel Scapusio (2006) define al daño de la dictadura como todo tipo de afectación a las personas y al conjunto de la sociedad, la cual refiere también a las secuelas de las situaciones traumáticas vividas. Este autor sostiene que el daño producido por la catástrofe desatada por el terrorismo de Estado tiene la particularidad de que fue un daño intencional. Además sostiene que mientras no se haga justicia el daño continuará aconteciendo, dado que se ve perpetuado en la impunidad y la no reparación. El daño es producto de la situación traumática y cuando la situación traumática desaparece, el efecto de ella continúa expresándose como daño, secuelas y dolor. Se entiende al daño como:

Todo tipo de afectación o menoscabo a la integridad física de las personas y a la trama social que las sustenta. A la alteración y eliminación deliberada- utilizando la fuerza y el poder- de un devenir potencialmente productivo de lo individual y lo colectivo en el que se conjugan y enlazan los destinos personales y sociales. (Scapusio, 2006. p.2)

Scapusio, Pache, Ortiz y Ruiz (2009) realizaron una investigación titulada “Efectos transgeneracionales del daño psicosocial” en la cual se hace un abordaje acerca del impacto las catástrofes y las situaciones de violencia que éstas generan y se expresa respecto del daño que: “[...] Nada es comparable al efecto que se produce en la subjetividad individual y la colectiva cuando las experiencias de terror son planificadas, instrumentadas y ejecutadas intencionalmente por humanos” (p. 335). Durante la dictadura se realizaron diversas acciones planificadas a fin de producir diversos daños: físicos, psíquicos, emocionales, económicos y sociales.

El terrorismo de Estado no sólo logró aniquilar al opositor, desmenuzando su familia sino que además impartió una “enseñanza” en toda la sociedad y en las generaciones futuras. (Busch, Mangado y Robaina, 2002).

4.1 Acerca del concepto de transgeneracionalidad

“Nos es lícito entonces suponer que ninguna generación es capaz de ocultar a la que le sigue sus procesos anímicos de mayor sustantividad”

Freud, S. “Tótem y Tabú”, (1912-1913)

La mayoría de las contribuciones teóricas en relación a esta temática provienen del ámbito del psicoanálisis, dicha corriente considera que los encadenamientos generacionales están sustentados por una red de significantes conscientes e inconscientes, esta red hace indispensable la transmisión de una generación a otra.

Freud, S. postula en “Tótem y Tabú” (1912) que no hay generación que tenga la capacidad de ocultar a la subsiguiente hechos psíquicos, existen huellas que ligan y entrelazan a las generaciones entre sí. Más tarde, en 1914, expone en “Introducción al narcisismo” que el sujeto es heredero de una cadena intersubjetiva que le es precedente y que la formación psíquica de un sujeto está apuntalada por más de una formación psíquica, es decir la precedencia es de más de un otro. René Kaës (1996) realiza un análisis de la obra freudiana y sostiene que las investigaciones de Freud, S. respecto de lo transgeneracional abarcan cuatro vertientes: la transmisión intrapsíquica, la transmisión intersubjetiva, la transmisión transpsíquica y la cuestión de la formación del Yo.

Los primeros aportes en relación a la perspectiva de la transmisión transgeneracional se inician en París en la década del ‘60 y ‘70. Brinkmann, Guzmán, Madariaga y Sandoval (2009) mencionan los aportes de Nicolás Abraham, María Torok y Serge Tisseron quienes han trabajado sobre la distinción entre lo que se incorpora a partir de la “introyección”, es decir, lo que se ha podido apropiarse a través de distintas mediaciones; y lo que se incorpora a partir de la “inclusión”. Siendo este último producto de la imposibilidad de elaboración, lo que hace que eso que se incorporó permanezca en el psiquismo como algo extraño, silenciado y oculto.

Abraham y Torok sostienen que los contenidos altamente traumáticos y vergonzantes, que permanecieron en secreto, pueden generar en el psiquismo un tipo de configuración al que denominaron “cripta”. La cripta se caracteriza por ocultar a la conciencia la relación de la producción psíquica con lo traumático. Pero eso oculto y callado, lo “encriptado”, puede ser transmitido a otra generación a partir de lo que denominan “fantasma”. Lo “fantasmático” refiere a actos, síntomas y signos que no pueden ser comprendidos por el sujeto, dado que desconoce el secreto y por lo tanto no puede desarmar la cripta, no logra “descriptar”. El “fantasma” es el lugar donde habita lo no dicho, lo inconfesable, lo que se prohíbe saber, lo que no se puede preguntar.

Siguiendo a estos autores, el fantasma podrá ser transmitido a las siguientes generaciones y toma distintas formas de “existencia” en cada generación. En la primera generación se trataría de algo inconfesable; en la segunda generación sería algo innombrable, se intuye la existencia pero se ignora su contenido. En la tercera generación sería algo impensable, que existe pero que se presenta como mentalmente inaccesible.

Tisseron, por su parte, teoriza sobre la “influencia” y considera que la transmisión generacional se fundamenta en una lógica entre el sujeto individual y el sujeto social. Trabaja en la idea de “sujeto interiorizado” y afirma que el psiquismo está determinado, influenciado, tanto por los conflictos que son comunes a la especie y aquellos que son particulares de cada sujeto; como así también por las marcas de los conflictos de las generaciones precedentes. El concepto de “influencia” refiere a la capacidad interpretativa que tiene el sujeto ante lo que se hereda y alude también a la capacidad que tiene el psiquismo para procesar (Brinkmann, Guzmán, Madariaga y Sandoval, 2009).

Tisseron expresa que la situación de que los padres de una persona hayan atravesado sucesos extremadamente dolorosos puede ocasionar trauma psíquico.

René Kaës, citado por Scapusio, Pache, Ortiz y Ruiz (2009), da una definición acerca de lo transgeneracional como: “La transmisión de los contenidos psíquicos de una generación a otra, por la cual se transmiten características de la cultura y conflictos inconscientes que son parte de los que conforma la personalidad de los individuos” (p.346).

Kaës (1996) ha trabajado la temática de la sucesión generacional y sostiene que lo que se transmite de una generación a otra son identificaciones, referencias, mecanismos de defensa, mitos, ritos, discursos sociales, entre otras cosas. Pero destaca que en muchos casos también se transmiten sueños no realizados y aquello que no pudo ser elaborado por las generaciones anteriores. Teoriza sobre la existencia de dos determinaciones convergentes en la subjetividad del sujeto. Una de estas determinaciones está subordinada al funcionamiento intrapsíquico, implica un proceso identificatorio y es considerada la vertiente positiva. La otra vertiente está vinculada a lo intersubjetivo y refiere a la incorporación sin elaboración, ésta es considerada la vertiente negativa. Kaës denomina “transmisión de la cosa” a aquello que no ha podido ser elaborado, pero que queda como un significante que puede ser transmitido a las generaciones subsiguientes.

En el Río de la Plata, Silvia Gomel (1997) ha realizado aportes de suma importancia sobre la temática, y menciona la importancia del poder instituyente que se ejerce en las

relaciones familiares intersubjetivas. Éstas son relaciones constitutivas de los sujetos a través de la transmisión de sentidos y son vías de transmisión generacional. La constitución psíquica contiene marcas específicas transmitidas a través de los lazos y vínculos familiares.

La transmisión generacional, sostiene Gomel, se realiza a partir de tres ejes: la transmisión cultural, las significaciones imaginarias y lo no advenido en el campo representacional. A su vez plantea la existencia de distintas vías por las que fluye esa transmisión transgeneracional, entre ellas destaca el discurso familiar, la trama fantasmática y el régimen de las identificaciones.

Si bien todo el abordaje de Gomel es un gran aporte para comprender la lo significativo de la transmisión de sentidos a través de la estructura familiar, el concepto de “trama familiar fantasmática” es de suma importancia para comprender la transmisión generacional del daño. Ésta refiere a aquellas escenas que fueron extintas en el pasado, pero cuya marca se continúa en los sucesores. La “trama fantasmática” hace referencia a la posibilidad o no de elaboración de transcripciones simbolizantes y remite a la posibilidad de poder armar una trama simbólico-imaginaria-pulsional en el entramado vincular. Refiere a escenas singulares que han quedado extintas, conformando una cripta, pero cuya marca se continúa en los sucesores.

Por otra parte es notable destacar la complejidad de lo transgeneracional, como afirma Madariaga (2003), dado que no es una mera traducción mecánica del psiquismo de los padres a los descendientes. Sino que se debe considerar el carácter activo, singular y único de cada persona además de su experiencia histórica: “La transgeneracionalidad no la hacen solamente los sujetos, como equivocadamente esa noción induce a pensar, sino el trabajo de campos inmanentes (naturaleza, socialidad, subjetividad y grado de desarrollo material) que actúan acoplándose unos con otros” (Scapusio, 2006, p.6). Esto dará lugar al origen de nuevas realidades psíquicas, da lugar a que las nuevas generaciones fabriquen nuevas y variadas formas de subjetividad respecto de la experiencia traumática del terrorismo de Estado.

5. Terrorismo de Estado y la transmisión del daño psíquico

"[...] Es necesario advertir cómo están las marcas de las situaciones históricas vividas; cómo los signos de la violencia del terrorismo de Estado pueden estar presentes hoy no sólo en el cuerpo y en el psiquismo de los afectados, sino en cada trama del tejido social."
Miguel Scapusio, "Transgeneracionalidad del daño y memoria", 2006

Lo transgeneracional acontece en un campo complejo entre lo singular y lo social, en el que confluyen múltiples factores históricos, socioeconómicos, afectivos, estéticos, culturales y no solamente al interjuego entre sujeto, generaciones y cultura. Se hace necesario considerar también la importancia de la influencia de los cambios sociales, las relaciones de poder y las pautas de socialización como productores de subjetividad (Scapusio, Pache, Ortiz y Ruiz, 2009).

Hablar de lo transgeneracional implica hablar también de lo social y lo histórico dado que: "El significado íntimo, subjetivo, sólo cobra sentido en el marco histórico-social."(Giorgi, 1995, p.1)

Existe en la actualidad una reproducción permanente del daño a partir de la instauración de lógicas que influyen en la conformación de nuestra subjetividad y nuestra "historia oficial", las cuales están caracterizadas por los silenciamientos y los olvidos. Hoy las lógicas del Capitalismo Mundial Integrado (CMI) configuran subjetividades donde se implanta un único modelo de sociedad (el de EEUU) con una única forma de pensamiento. Esto obstaculiza el desarrollo de lo diverso, dado que lo diferente es desprestigiado y eliminado. Además el empobrecimiento de los países latinoamericanos, la desocupación y la exclusión, los Estados impotentes y vaciados por la corrupción que no pueden responder a las demandas de seguridad social, salud y educación; da cuenta del cinismo de la violencia del CMI (Scapusio, 2006).

Sumado a la invasión ideológica y cultural del neoliberalismo, el período posterior a la culminación de la dictadura se caracterizó por el empleo de políticas de silencio, impunidad y olvido:

El perpetrador trata de promover el olvido, silenciando y ocultando los hechos. Si esto no es suficiente, trata de silenciar a la víctima. Si no puede hacerlo, busca desacreditarla. Es decir, hace todo cuanto esté a su alcance para hacer desaparecer el hecho traumático (Bekerman, 2002. p.164)

Sin embargo, ninguna de estas maniobras hizo que se borraran las consecuencias psíquicas de los hechos traumáticos. El daño psíquico refleja una fuerte repercusión en las nuevas generaciones, puntualmente en los hijos y nietos de los directamente

afectados. Porque más allá del horror acontecido el silencio ha dejado, y continúa dejando, huellas en la subjetividad. Como sostiene Robaina (2001), conjuntamente con los episodios traumáticos del terrorismo de Estado, se produce una re-traumatización a partir de la impunidad, que ocasiona daños en la posibilidad de simbolización y elaboración, lo cual se ve reflejado en síntomas.

Los represores en libertad actúan como desmentida de la existencia de los delitos de lesa humanidad y las nuevas generaciones se ven perjudicadas por el silencio y la impunidad. El incumplimiento de la ley jurídica da cuenta de una democracia que no cumple como garante de justicia. Como plantea Víctor Giorgi, citado por Robaina y Busch (2006): “Hoy nuestra sociedad muestra numerosos signos que emergen a través de las fisuras dejadas por la tríada terror-impunidad-olvido: la irrupción, la indiferencia social, el descrédito ciudadano, la violencia en sus diferentes formas” (p.6). La violencia del terrorismo continúa expresándose mediante la perpetuación de la impunidad.

El terrorismo de Estado significó rupturas y quiebres en las vías de transmisión generacionales como consecuencia de la violencia ejercida y la crueldad de los mecanismos represivos, muchos de ellos a escala masiva. Esta violencia produjo un gran impacto en la subjetividad, en el cuerpo y en el psiquismo de las personas afectadas, pero también tuvo efectos sobre todo el tejido de la sociedad (Scapusio, 2006). La dictadura procuró abolir toda actividad política, pero además logró alterar la cultura social y los códigos colectivos de convivencia constituyéndose en un trauma psicosocial y socio-histórico (Scapusio, Pache, Ortiz y Ruiz, 2009): “El trauma adquiere su máximo significado en tanto trauma psicosocial; es aquí donde alcanza su dimensión plena como acontecimiento histórico” (Madariaga, 2003, p.3).

Las marcas del silencio y la imposibilidad de crear relatos, por dolorosos y traumáticos producen huecos, que son vacíos que se mantienen a través de las generaciones. La dolencia familiar genera angustia de desintegración y, en muchos casos, es producto de la transmisión generacional deficientemente simbolizada y la dificultad de metabolización. Como menciona Gomel (1997), lo no reconocido, lo que permanece en secreto y es reprimido, se transforma en objetos parcialmente metabolizados y conforman una “cripta”. Las vivencias traumáticas que provienen de las generaciones precedentes, aquello que no ha podido ser elaborado, que no pudo ser puesto en palabras, es “el secreto” de las vivencias traumáticas. Como lo denomina Kaës (1996) la “transmisión de cosa”, es algo que queda como un significante en bruto, que no se puede desmenuzar,

queda sin elaboración. Esta situación da lugar a la conformación de un “fantasma”, que afecta a los descendientes.

El silenciamiento, en muchos casos por el dolor que produce el recuerdo o por la necesidad de “proteger” a los hijos del sufrimiento y terror vivido, es una de las causas por las que el fantasma toma fuerza, dado que ocasiona la reproducción de sufrimientos que persisten y son marcas de lo traumático. Éstas se transmiten a las generaciones subsiguientes como herencia, quienes sin haber sido protagonistas de lo traumático, producen o repiten síntomas o patologías relacionadas al sufrimiento psíquico (Kaufman, 2006). El silencio (producto de dolencias, de sufrimientos encapsulados, de vergüenzas, culpas y secretos) impide una elaboración apropiada del trauma y beneficia su transmisión a la generación siguiente.

Los secretos imposibilitan la creación de relatos, de palabras que den significados, pero la transmisión de la historia y de lo traumático toma otros caminos por los cuales manifestar lo que se encuentra censurado y callado, como en pactos de silencio. Muchos de esos caminos son los diversos síntomas: “El síntoma emerge como metáfora de lo ausente” (Giorgi, 1995, p.1). Lo que no posee palabras es representado enigmáticamente, como interrogantes simbólicos para las generaciones posteriores que no han vivido lo traumático, pero que son parte de la construcción social de memoria histórica. Lo que no puede ser metabolizado se transmite como algo extraño que no puede ser simbolizado, es una transmisión de inconsciente a inconsciente.

En América Latina existen varias ONGs destinadas a la atención terapéutica a personas afectadas por las violaciones a los Derechos Humanos. En nuestro país el Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC) ha trabajado arduamente, en el ámbito de la psicología y la rehabilitación psicosocial, con directamente afectados y familiares de ex presos políticos y desaparecidos. Dicha institución respondía a demandas y consultas terapéuticas. La misma evidenció la existencia de un aumento de la consulta terapéutica de los familiares cuando ocurre algún suceso que tuviera relación con los hechos de la dictadura: el hallazgo de fosas comunes y cuerpos de desaparecidos, velatorio y entierro, extradiciones a militares y torturadores, juicio y encarcelamientos a los mismos, entre otros. Es decir, que cuando aparecen temas vinculados al terrorismo de Estado en la opinión pública, aumenta la demanda de la consulta clínica.

Dicha institución apuntaba a “[...] Pensar lo terapéutico con relación al eje individuo-sociedad pasa por el análisis de aquellas significaciones imaginarias que tanto la Doctrina de Seguridad Nacional como la impunidad han promovido” (Robaina, 2001, p.2). Se

buscaba englobar al consultante en su recorrido histórico-político, para lograr movilizar sus vivencias traumáticas. Para ello se distinguen tres niveles de análisis de la identificación de las huellas del daño psicosocial: nivel de construcción de las subjetividades, nivel de los condicionamientos socio-históricos y el nivel de las construcciones simbólicas (Scapusio, Pache, Ortiz y Ruiz, 2009).

Madariaga (2003) hace referencia al concepto de “herencia traumática”. Ésta refiere a aquello que se transmite de una generación a sus descendientes y manifiesta que: “Emerge cada vez con más fuerza este nuevo consultante que demanda apoyo psicológico dando cuenta de una herencia traumática de la que no siempre se está plenamente consciente” (Madariaga, 2003, p. 2). El autor expresa que la herencia traumática constituye un peligroso problema en la salud pública y además produce un gran impacto en la salud mental de la sociedad.

Por otro lado, la transmisión generacional tiene relación también con un proceso por parte del sujeto de búsqueda de verdad mediante sucesivas aproximaciones a lo que se desea saber, a aquello que puede ser cognoscible. Esto alude a lo que en psicoanálisis se llama “pulsión de saber” o “pulsión epistemofílica”. Pero esta pulsión puede quedar obstaculizada cuando se transforma en incognoscible un saber generacional que puede ser posible, como es el caso de ciertos secretos familiares vergonzosos o vergonzantes, que pueden generar mentiras, o en el caso del desconocimiento sobre el destino de los desaparecidos (Bianchedi, Bianchedi, Braun, Pelento y Puget, 1997).

5.1 La presencia-ausencia del desaparecido

[...] Con los detenidos-desaparecidos nada de lo que habitualmente encaja lo hace. Nada: las identidades pierden pie y las maneras de hablar de ellas deben bucear en mares a los que no están habituadas. Nada encaja, no: los cuerpos se separan de las identidades; las palabras se disocian de las cosas, nacen identidades sin cuerpo, y cuerpos sin identidad; y filiaciones quebradas, y normalidades resquebrajadas, sin soportes”

Gabriel Gatti, “El detenido-desaparecido: narrativas posibles para una catástrofe de la identidad”, 2008.

Como sostiene Gabriel Gatti (2008) los detenidos-desaparecidos representan un quiebre, una catástrofe en el sentido. Se hace difícil pensarlos, como dice el epígrafe: las palabras se disocian y nada encaja. El método de desaparición fue perverso y produjo un miedo abrumador en toda la sociedad. Pero para las familias la desaparición forzada ha

provocado un quiebre, una ruptura en la composición familiar, en la identidad y en el psiquismo familiar. El desaparecido no cabe en ninguna categoría no están ni muertos ni vivos, son entidades.

En los familiares de desaparecidos existe un conflicto en relación a la elaboración del duelo, dada la imposibilidad de recurrir al principio de realidad puesto en marcha en el trabajo de duelo ante una pérdida. Como lo teorizó Freud en "Duelo y melancolía", el duelo refiere a "[...] la reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que haga sus veces, como la patria, la libertad, un ideal, etc." (Freud, 1915, p. 241). La desaparición forzada refuerza la negación del familiar, dado que no es posible saber dónde están y cuál es la situación del desaparecido. El desaparecido se torna una figura enigmática y siniestra.

La desmentida sobre la existencia misma de ellos, tiene una consecuencia psicotizante. (Kordon, Edelman, Lagos y Kersner, 2002). Debido al discurso renegatorio hegemónico, producto de la impunidad dominante, y masivamente difundido que negaba la realidad manifestando que los desaparecidos habían huído a algún lugar y que se encontraban disfrutando libremente. La ausencia de cuerpo conlleva a la presencia de gran cantidad de angustia e incertidumbre, se genera un vacío que además favorece la continuidad de la fantasía más o menos consciente en relación al retorno del objeto perdido

La elaboración de los duelos depende de factores tanto internos como externos, los cuales pueden posibilitar o dificultar dicha elaboración. Muchas familias han logrado canalizar el dolor mediante la participación en distintas agrupaciones como Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos e Hijos.

Como sostienen Robaina y Busch (2006), los duelos irresueltos tienen una transmisión generacional: "Los duelos derivados de situaciones traumáticas, cuando no son resueltos por una generación, quedan pendientes de elaboración para las generaciones sucesivas" (p.6-7). Estas autoras sostienen que las marcas del terror no elaboradas se manifiestan en la segunda generación como síntomas: fobias, ataques de pánico, ideas recurrentes de miedo a pérdidas, miedo a la muerte, etc. : "[...] el síntoma emerge como metáfora de *lo ausente*" (Giorgi, 1995, p.1).

También Robaina y Busch (2006) plantean la existencia de obstáculos en los procesos identificatorios de los hijos de desaparecidos, quienes expresan una acentuada idealización de la figura paterna que, sostienen, llena el vacío de la ausencia. Esto tiene como consecuencia una desvalorización y empobrecimiento del yo, dado que nunca serán

“héroes luchadores” como sus padres. La idealización se acentúa, los jóvenes necesitan acercarse al mundo que correspondió a sus padres, como expresa Mariano:

[...] Me pasó de medio confundirme con ellos. En secundaria milité un montón en agrupaciones rarísimas. Cuando no encontraba ningún partido que me gustara militaba solo y armaba centros de estudiantes en todos los colegios en que estaba [...]. Pensándolo ahora, ya más grande me doy cuenta de que tiene que ver con una identificación. Todos pasamos por una etapa así, querer parecernos a nuestros viejos. (Gelman y La Madrid, 1997, p.215)

Por otro lado, y como contrapartida a la idealización del padre-madre desaparecido, el progenitor vivo es, en muchos casos, depositario de afectos negativos (Busch, Mangado y Robaina, 2002).

La desaparición forzada de personas dio lugar a heridas que producen bloqueos en la elaboración de los duelos de los familiares, que afectan a generaciones subsiguientes (Kaufman, 2006). En muchas familias directamente afectadas, el tema de los desaparecidos es algo de lo que no se habla, como enuncia Raquel, hija de padres desaparecidos:

¿Cómo empezó el silencio? No lo sé. Si nosotros no quisimos preguntar, si ellos no quisieron contar. No es que no se los podía nombrar o algo así. Si se los recordaba era en su infancia. [...] Tampoco me decían: “Esto no lo cuentes en la escuela”, simplemente lo entendimos así, que había cosas que eran secretas y no se podían hablar. (Gelman y La Madrid, p.197)

Raquel, en su narración titulada “Se los llevaron” cuenta sus vivencias de niña con su hermano menor y el dolor al crecer sin padres. Raquel relata cómo el silencio es parte de la dinámica familiar, cómo se hace explícito lo que Gomel (1997) menciona como “la trama familiar fantasmática”. El silencio era también habilitador de diversas fantasías por parte de Raquel y su hermano, fantasías relacionadas a la vuelta de sus padres, el asesinato a Videla, entre otras. Pero lo que más destaca Raquel es ese silencio, eso que no se dice pero que está, que se transmite. Como sostiene Gomel (1997) se da lugar a un “secreto” que se transfiere de generación en generación, debido a la imposibilidad de hacer explícito lo no dicho. Pero eso que no se dice genera incomodidad, se manifiesta de alguna manera, como expresa Andrea, otra hija de desaparecidos: “Ese silencio se tomó como algo natural, se instaló entre los hermanos, se generó entre nosotros una situación de mucha bronca, muchas peleas, un odio entre cuatro paredes” (Gelman y La Madrid, 1997, p.373).

5.2 Prisioneros de un pasado

“Tenemos muchos golpes encima los sobrevivientes. Primero, el “por algo será, por algo se lo llevaron”. Después, las historias de familia, las acusaciones contra uno, las acusaciones cruzadas entre familias. La culpa es siempre del otro. Empezamos a emerger de ese clima y nos acercamos a organismos de derechos humanos.”
Adriana Calvo, “Campos”, Gelman y La Madrid, 1997

En Uruguay la prisión prolongada fue una de las características de la represión, en algunos casos la detención duró hasta catorce años. Para los ex presos políticos, el presente se encuentra marcado de experiencias e inscripciones psíquicas de lo traumático. La detención, acompañada del sadismo de las torturas operó como una “demolición” interna, una desorganización del mundo objetal, un lugar colmado de vergüenza, miedo y desolación (Viñar y Ulriksen, 1993.). Ante el sufrimiento, el cuerpo, el sueño y los síntomas son maneras en las que se manifiesta el psiquismo dada la imposibilidad, por doloroso, de hacer manifiesto lo altamente traumático.

La dictadura significó para la subjetividad, entre otras cosas, la pérdida del soporte social que se hace necesario para el buen funcionamiento psíquico y, a su vez, la interiorización del terror, producto de la sofisticación de los mecanismos de tortura y violencia simbólica.

El sufrimiento de los ex presos políticos no solo fue vivido a partir de las torturas, sino que se hizo extensivo en el tiempo, como denota el epígrafe, a través de la estigmatización social, el desempleo, la falta de satisfacción de las necesidades producto de la exclusión, y lo que sería más importante, la impunidad, la falta de reparación y la desconsideración a ser escuchados por la sociedad. Como expresa Adriana Clavo, una ex presa política en Argentina, “No había orejas dispuestas a escuchar, no querían saber, no podían soportarlo. No querían sentirse responsables de lo que estaba pasando” (Gelman & Madrid, 1997, p. 112) En muchas ocasiones la sociedad no les ha brindado espacios para poder expresar sus padecimientos, sus verdades acerca de lo que han vivido, lo cual favorecido la persistencia del daño biopsicosocial.

La incapacidad de narrar, producto del miedo y del dolor que producen las vivencias límite produjeron en lo ex presos un profundo silencio. Pero silenciar no significa olvidar, el que silencia conoce pero no dice. En el trabajo terapéutico con estos pacientes se observan fuertes resistencias para hablar sobre los episodios traumáticos, sobre todo de la tortura (Robaina, 2001). Como sostienen los psicoanalistas Viñar y Ulriksen (1993) los acontecimientos traumáticos ameritan una escucha clínica que posibilite un lugar de

apoyo y amparo hacia el paciente, atravesado por una gran carga de angustia y sufrimiento, sumido a un “traumatismo acumulativo”. Éste refiere a que el sujeto ha vivenciado un traumatismo como central, pero posteriormente los acontecimientos sociales lo han dañado durante mucho tiempo. La clínica implica una coyuntura entre el espacio terapéutico y el espacio sociopolítico, se deberá relacionar el sufrimiento del sujeto con la violencia histórica para así calmar el dolor, mediante la articulación de la fractura individual con la historia y con la memoria colectiva.

En muchos casos los ex presos han visto afectado el funcionamiento de la memoria; en algunas ocasiones el olvido opera como una barrera que impide que la experiencia vivida devenga consciente; en otros casos la memoria hace inolvidable el recuerdo de manera detallista impidiendo el desarrollo de la vida psíquica del sujeto evitando el cierre de la experiencia. Por ello el trabajo clínico terapéutico tuvo y tiene como eje el trabajo de la memoria, es decir el procesamiento de las experiencias traumáticas vividas (Lira, 2009). Para esta autora, el trabajo clínico es un trabajo psicosocial y forma parte del desarrollo del procesos de reparación, el cual implica que el sujeto acepte lo que ha vivido como parte de su historia y recuperar así su autonomía social.

Las detenciones y torturas sistematizadas ocasionaron en el sujeto una fragmentación: “[...] La experiencia de la tortura [...] Constituye una ruptura de la identidad, en parte definitiva que opera como núcleo significativo, cualquiera sea el silencio sintomático o las manifestaciones patológicas” (Viñar & de Viñar, 1993, p.109).

El recuerdo de la prisión y la tortura puede invadir y alterar la relación familiar. Víctor Giorgi (1995) transcribe un ejemplo clínico de su paciente Mariano:

Ayer mi hija me sacó de quicio; jorobó y me buscó tanto que le pegué. Cuando le estaba pegando me vino el recuerdo del cuartel: cuando nos castigaban porque sí. A veces que estaba todo bien, distendido, pedíamos para ir al baño y cuando estabas solo te daban una paliza. Me acordaba de eso y me daba mucha bronca. Le pegaba como si yo fuera el milico pero en el fondo pensaba que le pegaba a uno de ellos. Suerte que la madre me pegó el grito... me había enloquecido. (Giorgi, 1995, p.6)

Los efectos de las torturas y las afectaciones por la violencia extrema no se acotan al sujeto que las padece, sino que se disemina sobre la familia y su descendencia como un “legado” de lo traumático del cual no siempre se es completamente consciente, una herencia silenciosa pero que afecta.

5.3 El despojo de la identidad

*“Tuvo hijos y quiso saber. Porque la no identidad de ella se transfiere a la no identidad del hijo. Ese hijo es de ella, pero ella ¿de quién es?”
Estela Carlotto, “Ocultar no sirve”, 1997*

La apropiación de niños, principalmente de desaparecidos, fue una práctica sistemática durante las dictaduras de América Latina. Generalmente los niños eran entregados a familias que en muchos casos estaban relacionadas con el asesinato y la desaparición de los padres biológicos. (Mosquera, 2013)

Una de las problemáticas centrales a nivel psíquico de los niños apropiados está referida a la identidad. La construcción de la identidad en ellos está plagada de mentiras y falsedades. La subjetividad de estos niños ha sido aplastada y construida a través ocultamientos. Muchos de ellos fueron considerados botín de guerra, criados con ideologías quizás muy distintas a la de sus padres y, en algunos casos, con vínculos familiares violentos y siniestros. Comúnmente la proclama de las familias apropiadoras estaba cargada de mensajes mesiánicos e implicaba la prohibición de averiguar acerca de sus orígenes, lo cual ocasiona en el niño apropiado una antagonía en el deseo: el de saber y no saber. (Bianchedi, Bianchedi, Braun, Pelento y Puget, 1997).

Los vínculos familiares con los apropiadores suelen ser perversos, colmados de “secretos”, y como sostiene Estela Carlotto: “Lo único que repara a una situación perversa es la verdad, nosotras decimos que es como un nacimiento porque duele, pero se sale a la vida, a la luz, a la identidad, la familia, la propia historia” (Gelman y La Madrid, 1995, p.240)

El secuestro implica desaparecer con los padres: “En un mismo acto de apropiación la (lo) hacen desaparecer de un linaje y sistema de parentesco para hacerla aparecer, pero perteneciente a otro, le cambian los años, el apellido, simulan un parto, falsifican partida de nacimiento [...]” (Lo Giúdice, 1992, p. 187). Se le impone al niño una falsificación que:

[...] Crea una situación perversa porque se pervierte la función, pues ahí donde debe existir un mito de los orígenes desde dónde construir un lugar para vivir, hay silencio, que puede generar un vacío de sentido que conduzca a la producción de ideas delirantes, en ésta o en próximas generaciones, que cubra esa ausencia de significación (Lo Giúdice, 1992, p.187)

El despojo de la filiación por apropiación representa el quiebre de la identidad, pero siguiendo a esta autora existe un punto de resistencia psíquica, un registro reprimido, casi siempre inconsciente, en donde el apropiado construye una articulación con su pasado. Ese pasado, muchas veces inconcluso, tiene afectaciones que se transmiten generacionalmente, y que son afectaciones relacionadas a la imposibilidad misma de transmisión:

La lógica genocida no se ha contentado con la desaparición física de los padres de las criaturas secuestradas; fue más allá: tuvo como uno de sus principales objetivos la ruptura de sus filiaciones llegando a la supresión de la "identidad", a la desaparición del niño que debió ser, a la negación del nombre, de la historia, del deseo que lo esperaba. De este modo extendió sus consecuencias a la interrupción de la trama generacional fundante del orden humano y produjo una ruptura que no es sólo individual sino también social, colectiva, en tanto esos niños han quedado imposibilitados de habitar el entramado generacional que les dio origen. (Mosquera, 2014, p.23)

6. REFLEXIONES FINALES

Mi madre estuvo en este lugar detenida, seguramente fue torturada, y yo nací aquí adentro, en este mismo edificio, pero el plan siniestro de la dictadura no pudo borrar el registro de la memoria que transitaba por mis venas y me fue acercando a la verdad que hoy tengo.

Bastaron los 15 días que mi mamá me amamantó y me nombró para que yo le diga a mis amigos, antes de saber quién era mi familia, antes de saber mi historia, que yo me quería llamar Juan como me llamó mi mamá durante el cautiverio en la ESMA

Juan Cabandié, "Discurso en el Día de la Memoria", 2004

Comenzar a reflexionar acerca de lo transitado en esta monografía implica reconocerse como parte de una sociedad que ha atravesado un período oscuro y doloroso. Soy parte de la segunda generación, de quienes vimos y muchas veces vemos sufrir a nuestros padres y abuelos recordando ese período, recordando las pérdidas, las luchas.

El terrorismo de Estado representó una catástrofe social, dado que aplicó diversos mecanismos de violencia sistematizada, implícita y explícita con total impunidad. Esto tuvo y tiene un gran impacto en la cotidianeidad de la sociedad, la cual se veía dominada y padeciendo el sufrimiento impuesto.

Es importante que como sociedad podamos legitimar y reconocer lo sucedido, dejando de lado la "teoría de los dos demonios" y haciendo público el testimonio y la huella de nuestro pasado.

Pensar en el discurso del epígrafe donde Juan nos explica cómo sentía que en él había un legado: su nombre. Él explica que el plan siniestro no pudo borrar el registro de su memoria, más allá del silencio. Nosotros como sociedad tenemos registros en nuestras memorias, que en muchos casos se encuentran silenciadas y promovidas por las políticas de silencio posteriores a la dictadura, pero que se encuentran allí, y se transfieren a nuestros hijos, nietos y bisnietos. El daño producto de la situación traumática ocasionada por el terrorismo de Estado continúa expresándose a través de secuelas que se transmiten a las generaciones futuras.

En nuestro país actualmente la sociedad presenta una variada cantidad de síntomas que anuncian la presencia de lo que se supone está olvidado. Por ello, como futura psicóloga y trabajadora de la salud, me veo en el compromiso de poder deconstruir y repensar nuestro pasado reciente, para así aportar a la construcción de memorias colectivas. Asimismo la lectura del trabajo permitirá dar una mirada acerca del análisis las relaciones subjetivas, las tramas familiares, lo heredado y lo transgeneracional.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Abuelas de Plaza de Mayo (Ed.). (1997). *Restitución de niños*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bekerman, S. (2002). Redescubriendo la historia del trauma psíquico. En: CINTRAS, EATIP, GTNM/RJ & SERSOC (Eds.) *Paisajes del dolor, senderos de esperanza*. Buenos Aires: Polemos
- Bianchedi, E. T., Bianchedi, M., Braun, J., Pelento, M.L. & Puget, J. (1997). Acerca de los orígenes: Verdad, Mentira, Transmisión generacional. En: Abuelas de Plaza de mayo (Ed.), *Restitución de niños*. (pp.299-310). Buenos Aires: Eudeba
- Brinkmann, B. Guzmán, J. M. Madariaga, J. & Sandoval, M. (2009). Daño transgeneracional en descendientes de sobrevivientes de tortura. En: CINTRAS, EATIP, GTNM/RJ & SERSOC (Eds.), *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el Cono Sur*. (pp.13-139) Chile, Santiago.
- Busch, S., Mangado, M. E., & Robaina, M. C. (2002). Acerca de los efectos psicosociales en la segunda generación. En: *CINTRAS, GTNM/RJ, EATIP, SERSOC (eds.), Paisajes del Dolor, Senderos de Esperanza. Salud Mental y Derechos Humanos en el Cono Sur*, 225-233.
- Calveiro, P. (1995). Nuestras gloriosas Fuerzas Armadas. En: J. Gelman & M. La Madrid. *Ni el flaco Perdón de Dios. Hijos de desaparecidos*.(pp.79-81). Planeta. Buenos Aires.
- Calvo, A. (1995). Campos. En: J. Gelman & M. La Madrid. *Ni el flaco Perdón de Dios. Hijos de desaparecidos*.(pp.79-81). Planeta. Buenos Aires.
- Carlotto, S. (1997). Ocultar no sirve. En: J. Gelman & M. La Madrid. *Ni el flaco Perdón de Dios. Hijos de desaparecidos*.(pp.79-81). Planeta. Buenos Aires.
- CINTRAS, EATIP, GTNM/RJ & SERSOC (Eds.). (2002) *Paisajes del Dolor, Senderos de Esperanza. Salud Mental y Derechos Humanos en el Cono Sur*. Buenos Aires: Polemos.
- CINTRAS, EATIP, GTNM/RJ & SERSOC (Eds.). (2009). *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el Cono Sur*. Santiago: LOM Ediciones.

- Demasi, C. (1995) La dictadura militar: un tema pendiente. En: A. Rico, (comp.), *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias.*(pp. 29-49) Montevideo: Ediciones Trilce
- Edelman, L; Kordon, D; y Lagos, D (2002). Crisis social y subjetividad. En: CINTRAS, EATIP, GTNM/RJ & SERSOC (Eds.). *Paisajes del Dolor, Senderos de Esperanza. Salud Mental y Derechos Humanos en el Cono Sur.* Argentina, Bs. As.
- Freud, S. (1912/1913). Tótem y tabú. *Obras completas, Vol XIII.* Buenos Aires: Amorrortu.
- (1915/1981). Duelo y melancolía. En: S, Freud. Contribuciones a la historia del movimiento psicoanalítico. (pp.) *Obras completas, Vol XIV.* Buenos Aires: Amorrortu.
- (1919/1989). Lo ominoso.En: *Obras completas, Vol. XVII.* Buenos Aires: Amorrortu.
- (1920/1992). Más allá del principio de placer. En:S, Freud. *Obras completas, Vol. XVIII* (pp. 1- 62) Buenos Aires: Amorrortu.
- Foucault, M (2008). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.*Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- Gatti, G. (2006). Las narrativas del detenido-desaparecido (o de los problemas de la representación ante las catástrofes sociales). *CONfines (México)*, (4), 27-38. Recuperado de:
<http://confines.mty.itesm.mx/articulos4/GGatti.pdf>
- (2008). *El detenido-desaparecido. Narrativas posibles para una catástrofe de la identidad.* Montevideo: Trilce.
- Gelman, J. y La Madrid , M.(1997). *Ni el flaco Perdón de Dios. Hijos de desaparecidos.* Planeta. Buenos Aires.
- Giorgi, V. (1995). *Represión y olvido. El terrorismo de estado dos décadas después.* En: Represión y olvido. Efectos psicológicos de la violencia política. Montevideo: SERSOC Ed. Roca Viva.
- Gomel, S. (1997). *Transmisión generacional, familia y subjetividad.* Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria.* Siglo XXI. Buenos Aires.
- Kaës, R.(1993) Transmisión de la vida psíquica entre generaciones. Buenos Aires: Amorrortu

- Käes R., Faimberg, H., Enriquez, M. & Baranes, J. (1996). *Transmisión de la vida psíquica entre generaciones*. Buenos Aires: Amorrortu. Faimberg, H., Enriquez, M. & Baranes, J. (1996). *Transmisión de la vida psíquica entre generaciones*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Kaufman, S. G. (2006). Lo legado y lo propio. Lazos familiares y transmisión de memorias En: E. Jelin, *Subjetividad y figuras de la memoria* (pp.17-46). Bs As: Ed. Siglo XXI.
- Kolker, T. (2009). Problematizaciones clínico políticas acerca de la permanencia y transmisión transgeneracional de los daños causados por el terrorismo de Estado. En: CINTRAS, EATIP, GTNM/RJ & SERSOC (Eds.). *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el Cono Sur*. (pp. 253- 325). Chile, Santiago.
- Kordon, D., Edelman, L., Lagos, D. & Kersner, D. (2002). Trauma social y psiquismo. Consecuencias clínicas de la violación de los derechos humanos. En: CINTRAS, EATIP, GTNM/RJ & SERSOC (Eds.). *Paisajes del Dolor, Senderos de Esperanza. Salud Mental y Derechos Humanos en el Cono Sur* (pp. 85-100). Argentina, Buenos Aires.
- , & Edelman, L. (2002). Impacto psíquico y transmisión inter y transgeneracional en situaciones traumáticas de origen social. En: *Paisajes del dolor, senderos de esperanza. Salud mental y derechos humanos en el cono sur*. Buenos Aires: Polemos, 109-128.
- Laplanche, J. & Pontalis, J. (2004). *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lechner, N & Güell, P. (2006) Construcción social de las memorias en la transición chilena. En: E. Jelin, *Subjetividad y figuras de la memoria* (pp.17-46). Bs As: Ed. Siglo XXI.
- Lewkowicz, I. (2004). Catástrofe: experiencia de una nominación. En: I.Lewkowicz, *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*.(pp. 149-166). Buenos Aires: Paidós.
- Lira, E. (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista de estudios sociales*, 36(14), e28.
- Lo Giúdice (1992) La cajita. Subjetividad y traumatismo. En: Abuelas de Plaza de Mayo (Ed.). (1997). *Restitución de niños*. Buenos Aires: Eudeba.
- Madariaga, C. (2002). Trauma psicosocial, trastorno de estrés postraumático y tortura. *Serie Monografías, 11*. Recuperado de :
http://www.cintras.org/textos/monografias/monog_trauma_psicosocial_espanol.pdf

- (2003). Daño transgeneracional en Chile. Apuntes para una conceptualización. *Revista Reflexión*, 30, 11-16. Recuperado de: <http://www.cintras.org/textos/reflexion/r30/dano%20transgeneracional%20en%20chile.pdf>
- Marchesi, A. Markarian, V. Rico, A. & Yaffé, J. (2004) Pensar el pasado reciente: Antecedentes y perspectivas. En: A. Marchesi, V. Markarian, A. Rico & J. Yaffé. (Comps.) *El presente de la dictadura: Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay*.
- Martín Baró, I. (1990). El impacto psicosocial de la guerra. En: I. Martín Baró, *Psicología social de la guerra: Trauma y terapia*. (pp. 4-14). San Salvador: UCA Editores.
- (1990). Patología psicosocial de la guerra. En: I. Martín Baró, *Psicología social de la guerra: Trauma y terapia*. (pp. 35-45). San Salvador: UCA Editores.
- Mosquera, S. (2014). *Huellas de las dictaduras del Cono Sur: Construcción de identidad/es en hijos uruguayos apropiados y posteriormente localizados*. Tesis para optar al título de Magíster en Psicología Social. Facultad de Psicología, Universidad de la República. Montevideo.
- Rico, A.(comp.) (1995). *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Rico, A (2004). La dictadura hoy. En: A. Marchesi, V. Markarian, A. Rico & J. Yaffé. (Comps.) *El presente de la dictadura: Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay*. (pp.222-231). Montevideo: Ediciones Trilce.
- Robaina, M. C. (2001). Reparación desde lo terapéutico. *Revista Reflexión*, 27, 27-31. Recuperado de: <http://www.cintras.org/textos/reflexion/r27/reparaciondesdeloterapeutico.pdf>
- (2002) Tortura e impunidad. En: CINTRAS, EATIP, GTNM/RJ & SERSOC (Eds.). (2002) *Paisajes del Dolor, Senderos de Esperanza. Salud Mental y Derechos Humanos en el Cono Sur*.(pp.101-107) Buenos Aires: Polemos
- , & Busch, S. (2006). Una ausencia tan presente. *Desde la Clínica en DD. HH*. Documento inédito. Abril. Recuperado de: <http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/trabajo-psicosocial-y-comunitario/experiencias-y-propuestas-de-accion/253-una-ausencia-tan-presente>

- Scapusio, M., Dilacio, G., Carranza, J., & Robaina, M. C. (1999). Memoria, grupo y singularidad. *Represión y Olvido 2. Efectos psicológicos y sociales de la violencia política*. Recuperado en: <http://www.sercoc.org.uy/publicaciones>.
- (2006). Transgeneracionalidad del daño y la memoria. *Revista Reflexión Derechos Humanos y Salud Mental*, 32, 15-19. Recuperado de: <http://cintras.org/textos/reflexion/r32/transgeneracional.pdf>
- , Pache, S., Ortiz, M, C. Ruiz, M., (2009) Efectos transgeneracionales del daño psicosocial. En: CINTRAS, EATIP, GTNM/RJ & SERSOC (Eds.). (2009). *Daño transgeneracional: consecuencias de la represión política en el Cono Sur*.(pp.329-440) Santiago: LOM Ediciones .
- Viñar, M., & de Viñar, U., M. (1993). *Fracturas de la memoria. Crónicas para una memoria por venir*. Montevideo: Ediciones Trilce
- (1995). La memoria y el porvenir. El impacto del terror político en la mente y la memoria colectiva. En: *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias* (pp. 51-62). Montevideo: Ediciones Trilce.
- (2004). Especificidad de la tortura como trauma. El desierto humano cuando las palabras se extinguen. En: *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*. Recuperado de: http://www.apuruguay.org/revista_pdf/rup100/100-vinar.pdf
- (2011). El enigma del traumatismo extremo. En: *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*. (En línea 113. pp. 55-66). Recuperado de: <http://www.apuruguay.org/apurevista/2010/16887247201111304.pdf>
- Werba, A. (2002). *Transmisión entre generaciones. Los secretos y los duelos ancestrales*. *Psicoanálisis: Revista de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires*, 24(1/2), 295-31. Recuperado de : <http://www.apdeba.org/wp-content/uploads/werba.pdf>

Sitios y páginas consultadas

CINTRAS www.cintras.org/

EATIP: <https://www.facebook.com/EatipArgentina/>

Encuentro: www.encuentro.gov.ar

Página 12: <http://www.pagina12.com.ar>

SERSOC www.sersoc.org